



CONVOCATORIA ARTISTAS EN LA PLAZA “MERCADO DEL ARTE.”

ARTISTAS EN MERADO DEL ARTE es un programa del Servicio Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, que tiene como objetivo general; proporcionar espacios para la creación, facilitando el acceso a creadores/as para el desarrollo de proyectos de creación contemporánea en el campo de las artes visuales.

Se aceptarán proyectos cuya línea de trabajo se adscriba al ámbito de las artes visuales, (Pintura, Fotografía, Escultura, Artesanía, video, arte urbano...).

El Servicio Municipal de Cultura, seleccionará proyectos y acogerá artistas a través de convocatoria pública.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Destinatarios: Artistas, o colectivos artísticos con trayectoria profesional o experiencia equivalente. Se deberá justificar suficientemente.

Proyecto: Se deberá presentar un proyecto artístico según se indica en el apartado ‘Procedimiento’, especificando las necesidades técnicas, y la duración temporal para poder ser valorado por el Comité de Selección.

Período de utilización: Se establece un período de residencia máxima de 1 años, prorrogable bajo aprobación del Comité de Selección.

- **Uso de las salas:** Será obligatorio la firma de un compromiso de responsabilidad y condiciones de uso del espacio, según modelo oficial facilitado por el Servicio Municipal de Cultura, una vez adjudicada la residencia o proyecto, momento en el cual se formalizará también la aceptación de las presentes bases. Se establecerá entonces, los periodos horarios y temporales de apertura del Mercado del Arte, los cuales serán autorizados por el correspondiente Decreto de la Alcaldía, como se establece en la regulación de los usos de instalaciones municipales.

Comunicación y difusión: Los artistas seleccionados se comprometerán a mencionar en las comunicaciones públicas del proyecto desarrollado en el MERCADO DEL ARTE de Conil de la Frontera e inclusión de los logotipos del Mercado del arte y el lema con el apoyo del Ayuntamiento de Conil de la Frontera “Conil destino creativo”.

La Chanca

La Chanca es tuya, nuestra, de todos



- **Espacios disponibles:** El MERCADO DEL ARTE cuenta con los siguientes espacios:

TALLERES – AULAS (9)

SALA BLANCA. - (1) Espacio destinado a exposiciones.

ESPACIO CENTRAL. - (Patio del mercado). - Circulación de visitante y desarrollo de acciones formativas.

ALMACEN COLECTIVO. - (Doble espacio de talleres)

De los espacios disponibles, se destinarán al menos dos, para proyectos presentados por entidades u organizaciones con fines sociales

Comité de Valoración: La valoración de solicitudes teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en la convocatoria será realizada por un Comité de Selección, compuesto por persona y profesionales con experiencias en las artes plásticas y visuales, presidido por el/la Concejal/a Delegado/a de Cultura del Ayuntamiento de Conil de la Frontera y asistido por personal técnico/administrativo del Servicio Municipal de Cultura, que actuarán como Secretario del Comité.

El Comité de valoración, examinará los proyectos artísticos presentados para verificar su adecuación material y técnica y evaluará la calidad y oportunidad artística. Es competencia del Comité la exclusión por motivos artísticos o técnicos cualquiera de los proyectos presentados. Sin que quepa recurso ante la misma.

Presentación de Documentación: Las solicitudes se presentarán por duplicado, conforme el modelo anexo a esta convocatoria y deberán formularse por los interesados o personas que acrediten su representación por cualquier medio válido en derecho.

Se presentarán, dentro del plazo establecido, en el Registro General del Ayuntamiento de Conil de la Frontera: Plaza de la Constitución, 1 11140 Conil de la Frontera (Cádiz), de 9:00 h a 13:00 h, o bien por correo certificado, mensajería o cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción en la dirección indicada, así como por cualquiera de los procedimientos establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROCEDIMIENTO

Para proceder a la valoración para la cesión de los distintos espacios del MERCADO DEL ARTE, se deberá presentar la siguiente documentación por duplicado, dentro de los plazos establecidos:

1. Formulario de solicitud (Anexo I)
2. Curriculum artístico del solicitante o solicitantes

La Chanca

La Chanca es tuya, nuestra, de todos



3. Dossier de proyecto, incluyendo:

- a. Memoria descriptiva del proyecto.
- b. Presentación de las necesidades técnicas a utilizar, indicando materiales o infraestructura que el artista, compañía o colectivo artístico necesite y aquello que aporte.
- c. En el caso de generarse piezas físicas como instalaciones, murales, grafitis, etc. durante la residencia, el artista o colectivo artístico se hará cargo del traslado de la obra. Se confeccionará conjuntamente con el Servicio Municipal de Cultura, un calendario de contenidos expositivos en la zona que se destina para ello.
- d. Como se interrelaciona su proyecto con la participación social.
- e. En contra prestación al uso del espacio, el artista presentará propuesta de acciones formativas, que se compromete desarrollar dentro de la programación cultural, que realiza la Concejalía de Cultura, incorporando estas acciones formativas, dentro de un programa puntual y en las fechas que se establezcan con los proponentes.

4. Dossier con la trayectoria/currículo del solicitante, o colectivo artístico.

Una vez cerrado el plazo de aceptación de solicitudes se convocará el Comité de Selección que resolverá la convocatoria en un plazo máximo de un mes. A continuación, se abrirá un plazo para la aceptación o renuncia de la residencia por parte de los artistas o colectivos.

El número de proyectos seleccionados podrá variar en función de la existencia de proyectos prorrogados de la convocatoria anterior.

Se garantiza la confidencialidad de las personas y proyectos acogidos en el proceso de selección.

El Comité de Selección solamente valorará los proyectos que cumplan los requisitos expresados en el presente documento.

PLAZOS

Se establece como plazo final para la presentación de propuestas el **27 de febrero 2018**.

La Chanca

La Chanca es tuya, nuestra, de todos

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Criterios de valoración	Valor máximo
<i>1. Solidez formal y conceptual del proyecto</i>	<i>10 puntos</i>
<i>2. Calidad e interés del proyecto</i>	<i>09 puntos</i>
<i>3. Proyección hacia programas pedagógicos</i>	<i>08 puntos</i>
<i>4. Carácter innovador del proyecto.</i>	<i>06 puntos</i>
<i>5. Aportaciones y relación con otras disciplinas y lenguajes artísticos</i>	<i>06 puntos</i>
<i>6. Carácter social del proyecto</i>	<i>07 puntos</i>
<i>7. Mecanismo de conexión con el entorno cultural. Como se contempla el trabajo en relación a su proyección y difusión</i>	<i>08 puntos</i>
<i>8. Viabilidad del proyecto. Equilibrio del presupuesto entre gestión, actividad y mantenimiento</i>	<i>03 puntos</i>
<i>9. Trayectoria y currículum del solicitante</i>	<i>03 puntos</i>
Total puntuación del proyecto	60 puntos valoración

Conil de la Frontera a 8 de febrero 2018.
Concejal Delegada de Cultura.

Natalia Robles Mures.

La Chanca

La Chanca es tuya, nuestra, de todos



ANEXO I MODELO SOLICITUD

NOMBRE Y APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
DNI/PASAPORTE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
E-MAIL
ACTIVIDAD PROFESIONAL/TRAYECTORIA
TÍTULO DEL PROYECTO PRESENTADO
OTROS COLABORADORES (ARTISTICOS O DE ESTRUCTURA DE GESTIÓN)
NECESIDADES TÉCNICAS
Nº DE INTEGRANTES DEL PROYECTO

La Chanca

La Chanca es tuya, nuestra, de todos



La Chanca

La Chanca es tuya, nuestra, de todos